

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 1995-04462-01 [Cuaderno principal]

En atención al informe secretarial rendido¹, se agrega a autos y se pone en conocimiento de las partes la Resolución No. 84 del pasado 24 de febrero, mediante la cual la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Zona Norte de esta ciudad decide actuación administrativa tendiente a establecer la real situación jurídica de los folios de matrícula inmobiliaria 50N-20041494 y 50N-20041561, para los fines que estimen pertinentes, de cara a lo dispuesto en proveído del 23 de febrero de año en curso².

En todo caso es de advertir que la secretaría, atendiendo lo ordenado en la citada decisión, elaboró y envió el oficio No. 094 a la autoridad registral, comunicándole el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el asunto por este estrado judicial³.

NOTI FÍQUESE,
Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 63
fijado el 23 de MAYO de 2023 a la hora de las 8:00
A.M.
Luis German Arenas Escobar
Secretario

JASS

¹ Documento 009 del expediente digital.
² Documento 005.
³ Carpeta 002 – Actuación tutela.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d401e9993d4da0909149f60c7cccae42caab948f1caf39a21dce07a4ce0**

Documento generado en 19/05/2023 12:00:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>